

ACTA N° 60: Asamblea General Ordinaria. A los 7 días del mes de octubre de 2021 siendo las 10.06 horas, se reúnen en primera convocatoria en Asamblea General Ordinaria (la “Asamblea”) los accionistas de **Rizobacter Argentina S.A.** (la “Sociedad”) bajo la presidencia del Sr. Presidente Marcelo Adolfo Carrique, quien previamente deja establecido que, en atención a lo previsto en el artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y teniendo presente que el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) N° 678/2021 establece las medidas de prevención a seguir por la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541, y los DNU 260/2020 y 297/2021 por el brote del coronavirus COVID 19-, entre ellas, el cumplimiento de protocolos, y sujeto a la aprobación de los accionistas, prevista en el primer punto del orden del día, la presente Asamblea se celebra a distancia, mediante la utilización de la plataforma “Zoom” (ID: 837 6784 8029), que permite la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes. Todo ello, en plena conformidad con lo estipulado en el mencionado artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y de acuerdo con lo normado por el artículo 158, segundo párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y la Disposición N° 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires (“DPPJBA”). Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, y expresa que participan los accionistas de la Sociedad que se detallan a continuación: (i) Rasa Holding LLC, representada por su apoderada la Dra. Gloria Montaron Estrada; e (ii) Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, todos ellos representados por su apoderado, el Sr. Darío Gastón Lohrmann. Lo expresado se detalla en la foja catorce del libro “Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas Generales” N° 2 de la Sociedad. Habiendo sido identificados los apoderados de los accionistas por el Sr. Presidente, se deja expresa constancia de que los mismos participarán de la Asamblea de manera virtual, la Sra. Gloria Montaron Estrada desde la Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Darío Gastón Lohrmann en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se deja también establecido que el Sr. Lohrmann, como apoderado de los accionistas Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, al momento de la votación de los distintos puntos del orden del día, será quien exprese el voto por la totalidad de sus representados. Se deja formalmente expresado que los cinco (5) accionistas que participan en la presente Asamblea son titulares de 40.000.000 de acciones, por un valor nominal de \$ 40.000.000, que dan derecho a 200.000.000 votos y representan el 100 % del capital social suscripto a la fecha. Acto seguido, el Sr. Marcelo Carrique, Presidente del

Directorio, indica que tanto él, como Federico Trucco, miembro del Directorio; y el Sr. Humberto Santoni, miembro de la Comisión Fiscalizadora, participan de la presente Asamblea de manera virtual, de acuerdo a lo previamente expresado, mientras que el Sr. Vicepresidente del Directorio, Ricardo Yapur y el Sr. Mauricio Forcat, miembro de la Comisión Fiscalizadora, participan de la Asamblea también de forma virtual en la sede social, sita en la Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150, Parque Industrial de la ciudad de Pergamino. Seguidamente, y siendo las 10.11 horas, habiendo quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria, el Sr. Presidente del Directorio, asume la presidencia de la Asamblea y manifiesta que, el canal de comunicación elegido, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia, así como el correo electrónico al que refiere la Resolución N° 830/2020 de la CNV han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión y que no han surgido observaciones sobre el particular. Asimismo, habiéndose publicado la convocatoria en tiempo y forma conforme lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (“LGS”) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Prensa los días 20, 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2021, el Sr. Presidente da por comenzada la Asamblea. Se comunica a los asistentes que se grabará y guardará una copia de respaldo de esta reunión en soporte digital, que será conservada a disposición de los accionistas y asistentes por el término de (5) cinco años, por lo que al participar de la presente se entiende que los asistentes consienten su grabación y posible posterior reproducción. Previo al inicio del tratamiento del orden del día, el miembro de la Comisión Fiscalizadora, Humberto Santoni, deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente convocada y constituida de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social, la Resolución General CNV N°830/2020, y la Disposición N° 30/2020 de la DPPJBA, no teniendo objeciones al inicio de la misma. A continuación, el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día: ***“1. Consideración de la celebración de la asamblea a distancia mediante la plataforma Zoom de acuerdo con el artículo DÉCIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 830/2020 y la Disposición N° 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Consideración del quórum para sesionar; 2. Designación de un accionista para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 3. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio***

cerrado el 30 de junio de 2021; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 7. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 8. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 9. Designación de Auditores Externos; 10. Autorizaciones.” Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: **“1. Consideración de la celebración de la asamblea a distancia mediante la plataforma Zoom de acuerdo con el artículo DÉCIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 830/2020 y la Disposición N° 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Consideración del quórum para sesionar.** Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que, conforme lo expresado de manera precedente, al iniciar el acto, en atención a la continuidad en el cumplimiento de protocolos y medidas sanitarias preventivas, en el contexto de pandemia y crisis sanitaria que está transitando nuestro país, se considera pertinente celebrar la presente Asamblea a distancia, de acuerdo a lo establecido en el artículo DECIMO SEGUNDO del Estatuto Social, y lo normado en el artículo 158, segundo párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución N° 830/2020 de la CNV y la Disposición N° 30/2020 de la DPPJBA, dejando constancia de que no se han recibido oposiciones a la realización de la reunión por medios a distancia, y que se ha dado cumplimiento al quórum requerido para sesionar. Asimismo, el Sr. Presidente indica que, a los fines prácticos de poder llevar adelante la Asamblea sin mayores interrupciones, encomienda la administración de la reunión de la plataforma “Zoom” al Sr. Facundo Rodenas, Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, quien mociona que, de acuerdo con lo expresado, y existiendo quórum suficiente para sesionar, se apruebe la celebración de la presente Asamblea en modalidad a distancia, por medio de la utilización de la plataforma “Zoom” (ID: 837 6784 8029), designando al Sr. Facundo Rodenas como administrador de la reunión en la referida plataforma, para que realice el guardado de la grabación de la Asamblea mediante medios electrónicos, y que el Directorio garantice la guarda y custodia de la totalidad de la grabación de audio e imagen en simultáneo en un soporte digital que permita su posterior reproducción libre y gratuita a simple requerimiento de

persona legitimada, por al menos cinco (5) años de celebrado el acto. Puesta la moción a votación, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad de los votos de los participantes en la Asamblea, por lo que resulta aprobada la celebración de la presente Asamblea en modalidad a distancia, y la designación del Sr. Facundo Rodenas como administrador de la plataforma, para que realice el guardado del archivo de grabación de la asamblea, y que el Directorio garantice la guarda y custodia de la totalidad de la grabación de audio e imagen en simultáneo en un soporte digital que permita su posterior reproducción libre y gratuita a simple requerimiento de persona legitimada, por al menos cinco (5) años de celebrado el acto. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día que dice: **“2º) Designación de un accionista para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio.”** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, y propone que el acta sea suscripta por ella misma, en representación del accionista Rasa Holding LLC, juntamente con el Presidente del Directorio. Puesta la moción a votación, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad de los votos de los participantes en la Asamblea, por lo que resulta designado para la confección y firma del Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio, el accionista Rasa Holding LLC, por intermedio de su apoderada Gloria Montaron Estrada. A continuación, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Asamblea el tercer punto del orden del día, que dice: **“3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.”** Toma la palabra el Sr. Presidente, Marcelo Carrique, y explica que, dentro del término de ley, se ha puesto a disposición de los Sres. accionistas, la documentación a considerar en este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el artículo 67 de la LGS. Acto seguido, invita al Sr. Jorge Wagner, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Sociedad, para que presente los estados contables de la Sociedad perfeccionados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (“Normas NIIF”) del ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de junio de 2021. El Sr. Wagner pasa a explicar la Memoria de los estados contables e Inventario y comenta las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, individuales y consolidados, con sus respectivas, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 38 cerrado el 30 de junio de 2021 (los “EECC al 30/06/2021”). Luego, el Sr. Jorge Wagner pasa a contestar una serie de preguntas recibidas del Sr. Lohrmann previo a la Asamblea, quién accede a que sean tratadas bajo el presente acto.

Es así, que continúa el Sr. Jorge Wagner y contesta las preguntas formuladas por el Sr. Lohrmann relacionadas con información reflejada en los EECC al 30/06/2021, y la memoria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. Terminadas de tratar las preguntas, el Sr. Lohrmann agradece las explicaciones, expresa su conformidad con las mismas, y asimismo efectúa consultas adicionales. Toma la palabra nuevamente el Sr. Jorge Wagner, y manifiesta que la información solicitada, se proporcionará mediante los mecanismos societarios correspondientes, de manera posterior a la Asamblea. Acto seguido, toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada y mociona para la aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la LGS, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). Continúa el Sr. Presidente de la asamblea y manifiesta que a continuación se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: **“4) Consideración de la gestión del Directorio.”** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el Directorio de la Sociedad se ha desempeñado en el ejercicio en consideración, ante un contexto macroeconómico y microeconómico extremadamente complejo, sumado a la continuidad de la situación sanitaria de la pandemia por el COVID-19, y las consecuencias económicas derivadas del contexto nacional y global generado por la pandemia. En virtud de lo expuesto, la Dra. Montaron Estrada mociona por la aprobación de la gestión de los Sres. Directores. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos

Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). El Sr. Presidente continúa y se pasa a tratar el punto quinto del Orden del Día que dice: **“5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, quien mociona que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de la asamblea el punto sexto del Orden del Día que dice: **“6. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.”** Toma la palabra el Sr. Presidente, e invita al Dr. Facundo Rodenas, Gerente de Legales de la Sociedad, quien pasa a referirse a las funciones técnico-administrativas y ejecutiva que el Director Ricardo Yapur, CEO de la Sociedad y Federico Trucco, CEO del Grupo Bioceres, han prestado a la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. El Dr. Rodenas expone que los Sres. Directores Ricardo Luis Yapur, y Federico Trucco, durante el ejercicio en consideración, han llevado adelante tareas técnico-administrativas y ejecutivas, respectivamente, en virtud de las cuales, en ese período, han percibido remuneraciones según el siguiente detalle: a) Ricardo Luis Yapur: \$22.641.876.- y b) Federico Trucco: \$1.751.707.- Manifiesta el Dr. Rodenas, que el fundamento del monto de las remuneraciones se basa en la trayectoria de los Sres. Yapur y Trucco en el sector agropecuario, y su invaluable aporte al crecimiento que ha experimentado la Sociedad en los últimos años. Continúa el Sr. Rodenas y manifiesta que las funciones técnico-administrativas y ejecutivas que efectúan los Sres. Yapur y Trucco, respectivamente, son de jornada laboral completa y son esenciales para el constante crecimiento de la Sociedad, por su experiencia y liderazgo, lo que ha permitido posicionar a la Sociedad como una de las empresas más importantes del sector agropecuario. Continúa en uso de la palabra el Dr. Rodenas, y expresa que el restante director titular que se ha desempeñado como tal durante el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021, ha manifestado que

renuncia con carácter irrevocable al cobro de cualquier tipo de remuneración por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Montaron Estrada, y mociona que se aprueben (a) las remuneraciones percibidas por los Sres. Ricardo Luis Yapur y Federico Trucco, por la suma de \$ 22.641.876 y de \$1.751.707 respectivamente, dando un Total de \$24.393.583.-, por las funciones técnico administrativas, y ejecutivas, respectivamente, ejercidas durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 y (b) como consecuencia de la renuncia explicitada del restante miembro titular del Directorio, la aceptación de su renuncia y que no cobre retribución alguna por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. Puesta las mociones (a) y (b) a votación, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, las mociones (a) y (b) son aprobadas por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). Continúa el Sr. Presidente y pone a consideración de la asamblea el punto séptimo del Orden del Día que dice: **“7º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada y mociona para que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora se fijen en la suma total de \$3.582.000.-, correspondiendo \$1.194.000 al Dr. Alberto Romano, \$1.194.000 al Cr. Humberto Domingo Santoni y \$1.194.000 al Cr. Mauricio Forcat. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social), aprobándose en consecuencia remunerar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma total de Pesos Tres Millones

Quinientos Ochenta y Dos Mil (\$3.582.000). Se pasa a considerar el punto octavo del Orden del Día que dice: **“8. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.”** Toma la palabra el Presidente, e invita al miembro de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Humberto Santoni. Toma la palabra el Sr. Humberto Santoni quien manifiesta que, como surge de los EECC al 30/06/2021, aprobados en el tercer punto del orden del día, el resultado del ejercicio ha arrojado una ganancia que asciende a la suma de pesos mil ochocientos cuarenta y seis millones ochocientos setenta mil (\$1.846.870.000). El Sr. Santoni expresa que, de conformidad con lo normado por el artículo 3° incisos d) y e), capítulo III, Título VI, de las Normas CNV, al momento de aprobación del destino del resultado del ejercicio, el monto debe estar reexpresado en moneda constante, por lo que, aplicando el ajuste por inflación correspondiente, al día de la fecha, el resultado del ejercicio asciende a la suma de pesos dos mil tres millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y tres (\$2.003.669.263). Cabe aclarar a la fecha no se ha publicado oficialmente el índice de inflación del mes de septiembre 2021, por lo que el mismo se ha estimado en 524.6852 de acuerdo con el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina. El Sr. Santoni sugiere, en atención al contexto macroeconómico de escasez de financiamiento externo, y de los altos costos financieros para su acceso, sumado a la necesidad de seguir invirtiendo en capital de trabajo para sustentar la proyección de crecimiento a nivel internacional de la empresa, no realizar distribución alguna de los resultados acumulados para estar en condiciones de afrontar de la mejor forma la incertidumbre financiera y económica que se prevé en el próximo ejercicio fiscal, como consecuencia de la difícil coyuntura a afrontar por las consecuencias de la pandemia del Covid-19 que produjo en el país y en el mundo. En virtud de lo dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y el punto XII del criterio interpretativo N° 60 del mencionado organismo, el resultado del ejercicio sea destinado: (a) la suma de pesos tres millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos catorce (\$ 3.818.414.-) a reserva legal; (b) el saldo restante, que asciende a la suma de pesos mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve (\$1.999.850.849.-) a reserva facultativa. Seguidamente, toma la palabra el Presidente y manifiesta que, conforme los argumentos mencionados por el Sr. Santoni, el Directorio de la Sociedad propone proceder de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión Fiscalizadora. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, quien mociona que de

conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y el punto XII del criterio interpretativo N° 60 del mencionado organismo, el resultado del ejercicio sea destinado (a) la suma de pesos tres millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos catorce (\$3.818.414) a reserva legal; (b) el saldo restante, que asciende a la suma de pesos mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve (\$1.999.850.849) a reserva facultativa. Puesta la moción a votación, luego de una breve deliberación, es aprobada por unanimidad de los votos de los participantes en la Asamblea. Acto seguido, se pasa a considerar el punto noveno del Orden del Día que dice: **“9. Designación de Auditores Externos.”** Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, y manifiesta que, en un todo de acuerdo con la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, en su artículo 82, y con el artículo 20, Título II, Capítulo III, Sección VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, es necesario designar los Auditores Externos. Continúa en uso de la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, y propone a dichos efectos, que sean designados los Contadores Públicos: Gabriel Marcelo Perrone, DNI 16.976.548 como Auditor Externo titular y Eduardo Alfredo Loiácono, DNI 20.026.327 como Auditor Externo suplente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., aclarando que dichos profesionales han presentado la declaración jurada exigida por las normas legales vigentes y que cumplen con las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las Normas de la CNV. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). Acto seguido, se pasa a tratar el punto decimo del Orden del día, que dice: **“10º). Autorizaciones.”** Seguidamente, el Presidente manifiesta necesario otorgar Autorización para efectuar inscripciones y trámites a favor de ciertos profesionales del derecho, para llevar adelante los trámites e inscripciones de las decisiones tomadas en la presente Asamblea. Toma la palabra la Dra. Gloria Montaron Estrada, quien mociona que

se otorgue Autorización para efectuar inscripciones y trámites a favor de los Sres. Facundo Rodenas y/o Pablo Bonabello y/o Juan Martín Ferreiro y/o Mercedes Jandula y/o Diego Caride y/o Andrea Schnidrig y/o Joaquín Aparicio y/o Yael Iribarne y/o Gonzalo García Wayar y/o Denise Frey, para que cualesquiera de ellos, indistintamente realicen, con las más amplias facultades, todos los trámites, gestiones, presentaciones, diligencias e inscripciones que resulten necesarias ante la Comisión Nacional de Valores, la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el Boletín Oficial de la República Argentina y/o Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo que pudiere corresponder; pudiendo asimismo, aceptar y/o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones intervinientes, suscribir documentos públicos y/o privados, firmar y publicar avisos de emisión y de otro tipo, iniciar y/o impulsar cualquier trámite, efectuar presentaciones, suministrar información, retirar copias, notificarse y efectuar notificaciones, adjuntar, desglosar, suscribir y/o iniciar toda la documentación necesaria. Puesta la moción a consideración por el Sr. Presidente, la Dra. Gloria Montaron Estrada, representando al accionista Rasa Holding LLC vota por la afirmativa. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Darío Lohrmann, quien manifiesta que, en representación de Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan se abstiene de votar. En virtud de ello, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, en virtud del voto afirmativo del accionista Rasa Holding LLC (titular del 80% del capital social de la Sociedad) y de la abstención del resto de los accionistas participantes (Isabel Giménez Acosta, Miguel Harnan, Marcos Harnan y Martina Harnan, titulares en conjunto del 20% del capital social). No habiendo más asuntos que tratar se deja expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los Sres. Accionistas, Directores y Síndicos que se mencionan en la presente, comunicados mediante un medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, habiendo votado con la debida formalidad respecto de todos los puntos del temario de la presente reunión, observándose así la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión y el consentimiento brindado por los presentes para su grabación. Asimismo, se solicita a los Sres. Síndicos Humberto Santoni y Mauricio Forcat, que manifiesten, en ejercicio de sus atribuciones en representación de la Comisión Fiscalizadora, si tienen alguna observación que formular respecto del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y requisitos de la resolución 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y la Disposición N° 30/2020 de la DPPJBA. El Sr. Humberto Santoni en su carácter de Presidente de la Comisión

Fiscalizadora deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido válidamente celebrada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y la Resolución General CNV N° 830/2020 Valores y la Disposición N° 30/2020 de la DPPJBA. Siendo las 11 horas, y habiendo concluido el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente da por terminada la asamblea. **FIRMADO**: Gloria Montaron Estrada (representante accionista Rasa Holding LLC) – Marcelo Adolfo Carrique (Presidente del Directorio) – Mauricio Forcat (Sindico Titular)